



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

Vicerrectorado de Relaciones  
Internacionales e Institucionales



Comisión Europea



## BECA *EUROPE DIRECT*

**Convocatoria de una beca para la realización de tareas de apoyo en el Centro *Europe Direct* (en adelante, Centro ED) de Salamanca, creado en virtud del Acuerdo Marco suscrito en enero de 2013 por la Universidad de Salamanca y la Comisión Europea, a través de su Oficina de Representación en España.**

En el marco del mencionado Convenio y con cargo a la financiación que comporta para la creación y funcionamiento de un Centro ED en Salamanca, ubicado en las instalaciones del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca, se convoca una beca conforme a las siguientes bases.

### **1ª.- Finalidad de la beca y tareas de la persona beneficiaria:**

- 1.1. Gestión de la presencia del Centro ED en las redes sociales y mantenimiento de su página web.
- 1.2. Atención y respuesta (en colaboración con el resto del personal del Centro) a las consultas realizadas por el público en materia de información europea.
- 1.3. Colaboración en la elaboración de materiales informativos y de difusión relacionados con las actividades del Centro.
- 1.4. Colaboración en la organización de eventos promovidos por el Centro en su ámbito de actuación.

### **2ª.- Requisitos de los/as candidatos/as:**

- 1.1. Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- 1.2. Estar en posesión de un título universitario de Grado o Licenciatura, obtenido con posterioridad al 1º de enero de 2011.



VNIVERSIDAD  
DSALAMANCA

Vicerrectorado de Relaciones  
Internacionales e Institucionales



Comisión Europea



- 1.3. Acreditar conocimientos informáticos superiores al nivel de usuario y, en particular, por lo que se refiere a la creación y mantenimiento de páginas web así como a la gestión de redes sociales.
- 1.4. Acreditar un adecuado conocimiento del fenómeno de la integración europea y, especialmente, del funcionamiento de las instituciones de la UE y de sus políticas básicas.
- 1.5. Acreditar un conocimiento de la **lengua inglesa suficiente** para la lectura y comprensión de textos especializados (se valorará positivamente un conocimiento superior del inglés así como el de otras lenguas oficiales de la Unión Europea, en particular el francés).
- 1.6. Se valorará cualquier experiencia previa de los/as candidatos/as relacionada con la información y divulgación de las actividades, programas y políticas de la Unión Europea.

### **3ª.- Condiciones generales de la beca:**

- 3.1. La persona beneficiaria de la beca realizará su labor durante 22 horas semanales, de lunes a viernes y preferentemente en jornada de mañana coincidiendo con el horario de apertura al público del Centro ED (entre las 9 y las 14 horas), si bien podrá ser requerida también para colaborar sin exceder el mencionado marco horario semanal en alguna de las actividades que el Centro desarrolle por las tardes.
- 3.2. La dotación mensual de la beca será de 600 euros brutos.
- 3.3. El período de disfrute de la beca será el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

### **4ª.- Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, deberán ir acompañadas de la justificación documental de todos los méritos alegados (**fotocopia del DNI o pasaporte, fotocopia del título académico**



VNIVERSIDAD  
DSALAMANCA

Vicerrectorado de Relaciones  
Internacionales e Institucionales



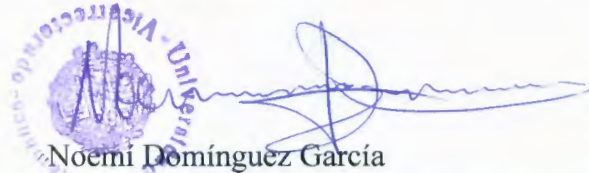
Comisión Europea



**requerido, certificación académica personal con las calificaciones obtenidas, certificados de conocimientos de idiomas, otros certificados y títulos que se posean etc.),** e incluir un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto; deberán ser presentadas antes de las 14 horas del día 5 de diciembre de 2013 a través del Registro único de la Universidad de Salamanca.

**5ª.-La concesión de esta beca estará condicionada** a la renovación a la Universidad de Salamanca de la subvención solicitada a la Comisión europea para el año 2014 en aplicación del convenio Marco COMM/MAD/ED/2013-2017.

Salamanca, 15 de noviembre de 2013



Noemi Domínguez García

Vicerrectora en funciones de Relaciones Internacionales e Institucionales